



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAY 2012

RES. H. N° 0647-12

EXPTE. N° 109/12

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000, por la cual solicitan autorización para el cursado de la asignatura: Optativa: Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en América Latina: De Colón a Internet de la Carrera de Historia, como materia optativa de su plan de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Mario Gustavo Parrón, docente responsable de la asignatura, informa la solicitud de los alumnos y recomienda viable lo petitionado;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Educación, aconseja otorgar el reconocimiento de la asignatura;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 233/12, teniendo en cuenta el informe del profesor Parrón y el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja autorizar el cursado de lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 22-05-12)

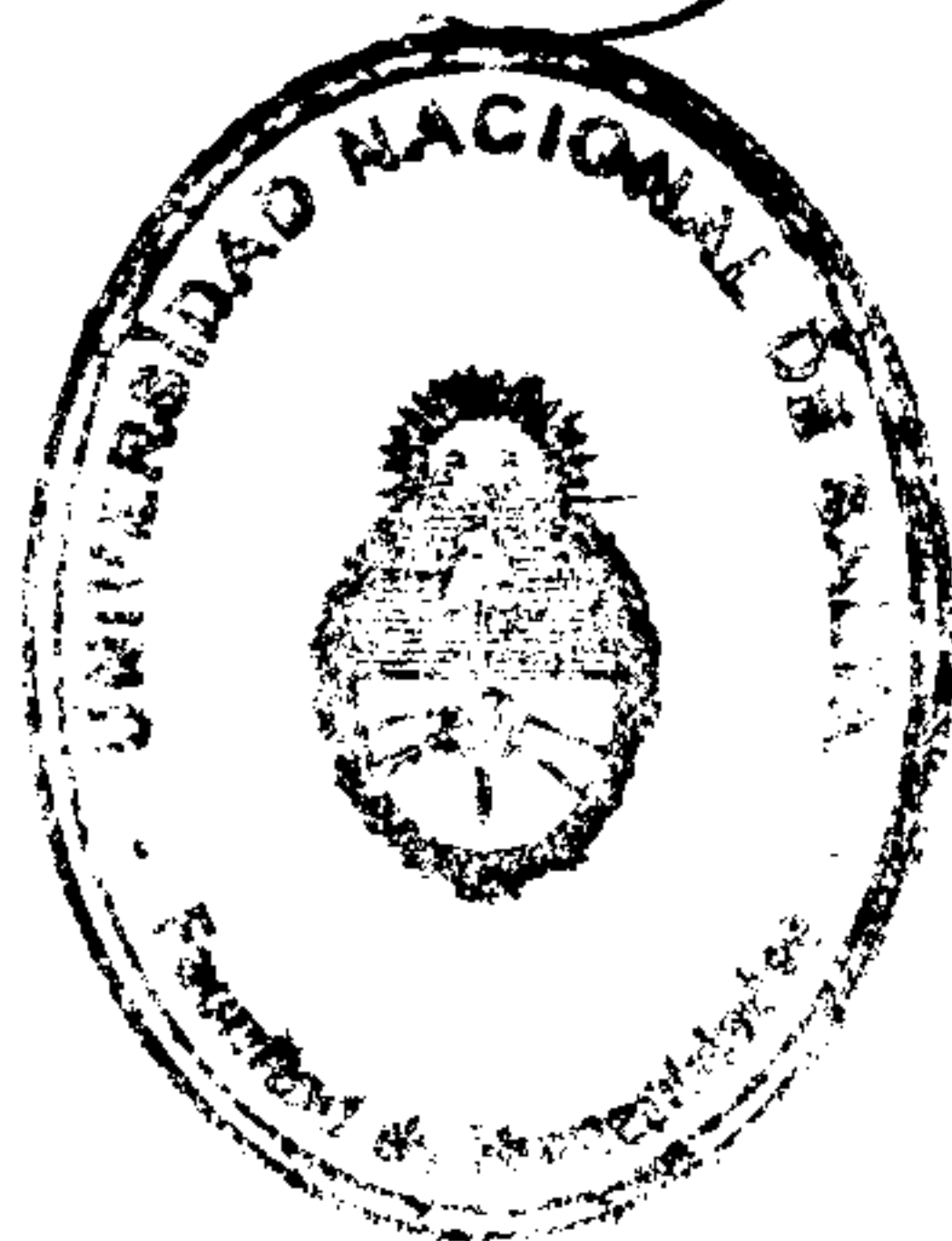
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizado a los estudiantes interesados de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, el cursado de la asignatura "Optativa: Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en América Latina: De Colón a Internet", como materia optativa de su Plan de Estudios.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos, C.U.E.H, y Boletín Oficial.

Sme/MJL
101-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSA



DR. ELIZABETH MARIA DEL V. RIONDA
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - UNSA